

unanimidad la celebración de la junta así como su orden del día, que igualmente aceptan por unanimidad según autoriza del artículo # 178 del Texto 6 de la Ley de Superintendencia de Compañías

Refundido de la Ley de Sociedades de capital con lo que, sin más, se propone por el Sr. Presidente entrar a debatir el primer punto del orden del día.

1.- Aprobar las cuentas anuales del ejercicio económico 2019 que presentan firmadas en todas las hojas los señores Administradores y que han sido cerradas al 31 de diciembre de 2019, se hace constar que la sociedad puede formular las cuentas de forma abreviada y no está obligada a someter las cuentas anuales a verificación de Auditor, de conformidad con los artículos 257, 258, 261, 262, 263 del T.R. de la ley de sociedades de capital.

2.- Aplicar el resultado del ejercicio 2019 de la siguiente manera:  
Como el resultado en este año ha sido negativo en US\$ 80,18, los accionistas deciden actualizar todos los detalles legales para después tomar una decisión en relación a la compañía, los accionistas, sometido a votación se aprueba por unanimidad.

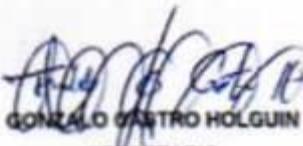
3.- Se han atendido satisfactoriamente todas las preguntas efectuadas por los asistentes sin que se haga constar por escrito ninguna de las intervenciones por haberlo así solicitado los propios requirentes.

4.- Se suspende por unos momentos la Sesión para proceder a la redacción de esta acta, que leída por el Secretario de la Junta General, es aprobada por unanimidad de los asistentes y firmada por el secretario con el visto bueno del presidente.

Y no habiendo más asunto que tratar se levanta la sesión.

  
CRISTÓBAL COLOM VELASCO BARCIA  
PRESIDENTE EJECUTIVO  
C.C.09 06090048

  
PEDRO ARNULFO LUZARDO SALAZAR  
GERENTE GENERAL  
C.C. 0918650128

  
GONZALO CASTRO HOLGUIN  
SECRETARIO  
C.C.0920037249